

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ARGENTARIA PREVISION, F. I. M.

#### *Modificación del Reglamento de Gestión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, que va a ser modificado el Reglamento de Gestión del Fondo «Argentaria Previsión, F. I. M.», actualmente depositado en «Caja Postal, Sociedad Anónima», y gestionado por «Gespostal, S. G. I. I. C., Sociedad Anónima». La citada modificación que afecta a los artículos 1.º y 15 del Reglamento de Gestión, convertirá al Fondo en una Institución de modalidad mixta de capitalización y reparto de dividendos.

Madrid, 28 de abril de 1995.—27.795.

### NOTARIA DE DON PEDRO ANTONIO BARAIBAR ASKOBERETA

#### *Anuncio*

Don Pedro Antonio Baraibar Askobereta, Notario del Ilustre Colegio de Pamplona, residencia de Donostia (avenida de la Libertad, número 2, primero),

Anuncia la celebración de subasta de las fincas siguientes:

1. Número 6 o vivienda derecha, subiendo, del piso primero de la casa número 128 del paseo Ulia, de Donostia. Su superficie construida aproximada es 93 metros cuadrados. Linda: Norte, caja de escalera y vivienda centro; sur y oeste, fachadas respectivas; este, vivienda centro.

Participación: 8 enteros por 100.

Inscripción: tomo 1.800, libro 216, folio 180, finca número 8.841.

Responsabilidad: Principal, 13.030.000 pesetas; intereses remuneratorios, 4.277.366 pesetas; costas y gastos, 2.104.000 pesetas. Tasación, 26.459.819 pesetas.

2. Andén o plaza de aparcamiento cubierto número 7, perteneciente a la finca de tres bloques o casas de viviendas denominadas A, B y C o núme-

ros 128, 126 y 124 del paseo Ulia, de Donostia, de 10 metros 56 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.770, libro 205, folio 23 vuelto, finca número 8.423.

Responsabilidad: Principal, 2.570.000 pesetas; intereses remuneratorios, 1.390.217; intereses moratorios, 843.655; costas y gastos, 575.000 pesetas. Tasación, 5.378.872 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Notaría, a las diez horas, los días 20 de julio de 1995 en primera, 10 de agosto de 1995 en segunda y 1 de septiembre de 1995 en tercera subasta, si fueran éstas precisas.

Servirá de base en la primera subasta el tipo pactado de tasación, en la segunda el 75 por 100 del correspondiente a la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que la documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236. a), y 236. b), del reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Donostia, 20 de abril de 1995.—El Notario, Pedro Antonio Baraibar Askobereta.—27.183.

### NOTARIA DE DON ANGEL MARIA MORENO GALLEGO

#### *Edicto de anuncio de subasta*

Angel María Moreno Gallego, Notario de Zarautz, como sustituto legal de la Notaría de Zumaia, por vacante de su titular, sita en Zumaia (Gupúzcoa), calle Mendaro Marinela, número 1, primero B.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 1/95, iniciado por mi compañero que fue Notario de Zumaia don Augusto Gómez-Martinho Cruz, de la siguiente finca:

Parcela de terreno en Zumaia, barrio de Oiquina, que forma parte de la casería llamada Goiburu-Azpikoa y situada en la parte este de la misma, de

1.836 metros cuadrados. Linda: Norte, camino a la Iglesia; sur y oeste, con pertenecidos de la casería Goiburu-Azpikoa del cual fue segregada, y este, con «Internacional Diesel, Sociedad Anónima».

Sobre la parcela descrita se construyó la siguiente edificación:

Nave situada a unos 4 metros, aproximadamente, del lindero norte de la finca, con dos entradas principales por dicha fachada norte y otra entrada accesorias por la fachada este. Mide 24 metros de ancho por 40 de largo, ocupando, por tanto, una superficie de 980 metros cuadrados, con una altura libre de 4 metros 65 centímetros.

Inscripción: Inscrita al tomo 812, libro 47, finca número 2.416, folio 229 vuelto, inscripción segunda.

Tasación, a efectos de subasta: 70.000.000 de pesetas.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 2 de junio a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de junio a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 21 de julio a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación, entre los mejorantes y mejores postores, el día 1 de agosto, a las diez horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría.

3. El tipo para la primera subasta es de 70.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Zumaia, 21 de abril de 1995.—El Notario, Angel María Moreno Gallego.—27.256.